



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

"Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 403 - 2015 - MPC

Cusco, 09 SEP 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO:**

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los ámbitos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Memorandum N° 001 - 2015 - SG / MPC, de fecha 4 de septiembre de 2015, el señor **Magog Vargas Puelles, Jefe de la Unidad Funcional de Trámite Documentario**, de la Municipalidad Provincial del Cusco, comunica que durante el tiempo de uso de sus vacaciones físicas, entre el 7 de septiembre al 5 de octubre del presente, asumirá el cargo el **TAP Wilbert Ayma Cornejo**;

Que, por esta razón es necesario encargar el despacho de **Jefe de la Unidad Funcional de Trámite Documentario**, de la Municipalidad Provincial del Cusco para su normal funcionamiento en el lapso arriba señalado;

Por tanto, en virtud a lo expuesto precedentemente y, en uso de las facultades establecidas por el numeral 6) y el numeral 20) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, el cargo de **Jefe de la Unidad Funcional de Trámite Documentario**, de la Municipalidad Provincial del Cusco, al **TAP Wilbert Ayma Cornejo**, entre el 7 de septiembre al 5 de octubre del presente, con retención de su condición laboral, por las razones expuestas en los considerandos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, que, las áreas administrativas de la Municipalidad implementen y apliquen lo dispuesto en esta resolución.

**PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



CARLOS MOSCOSO PEREA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Emerson W. Loaiza Peña  
SECRETARIO GENERAL